

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	2502578
Denominación	Graduado o Graduada en Ingeniería de Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	21003414 Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Universidad de Huelva)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Página 1 de 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	26/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTHJKNLRSR48SYVQZGBV7QFFN	PÁG. 1/5

Se modifica la denominación del título Graduado o Graduada en Ingeniería Energética a Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno. Se considera adecuado. Se ha justificado de la denominación del título mediante un análisis contextualizado que incluye referencias nacionales e internacionales, evidenciando la adecuación de la propuesta a la realidad académica y profesional del sector.

El Grado en Ingeniería de la Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno por la Universidad de Huelva tiene como finalidad proporcionar una formación integral que responda a las necesidades del sector energético en un contexto de transición hacia fuentes sostenibles y tecnologías emergentes.

Se mantiene la oferta de 50 plazas de nuevo ingreso, en coherencia con la demanda histórica registrada y la capacidad formativa del centro.

La Universidad ha descrito el procedimiento de consulta seguido para la elaboración de la memoria, aportando evidencias de la participación de agentes internos y externos en el proceso de revisión y validación de las modificaciones planteadas. Igualmente, se ha detallado la participación del grado en dos estructuras curriculares específicas, la Doble Titulación en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Energética y el Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) con el Máster en Ingeniería Industrial, justificando su relevancia y definiendo objetivos alineados con los resultados de aprendizaje previstos en el título.

En relación con las estrategias metodológicas de innovación docente, se han incorporado nuevas acciones orientadas a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo metodologías activas y herramientas que favorecen la adquisición de competencias en un entorno adaptado a las demandas actuales del sector energético.

En cuanto a la redacción de los objetivos formativos y los perfiles de egreso, se ha avanzado en la diferenciación entre ambos elementos, evitando solapamientos con titulaciones habilitantes. Se definen adecuadamente los perfiles de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha llevado a cabo un proceso de simplificación y reorganización que ha permitido reducir el número total de resultados de aprendizaje.

La redacción de los resultados ha sido revisada para eliminar ambigüedades y asegurar la utilización de terminología precisa, empleando verbos de acción observables y medibles como ejecutar, aplicar, planificar, configurar, confeccionar, elaborar, diseñar o manejar.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

La Universidad de Huelva ha aportado la información solicitada para clarificar los criterios y procedimientos de admisión, reconocimiento y movilidad en el Grado. En cuanto al reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, se han especificado las condiciones y procedimientos aplicables, con referencias normativas y tablas de reconocimiento que aseguran la coherencia entre competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje.

Respecto al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, se ha descrito el procedimiento aplicable, incluyendo los plazos de solicitud, la documentación requerida y las condiciones de valoración, de acuerdo con la normativa vigente de la universidad. Se indica la equivalencia en horas de experiencia profesional necesarias para el reconocimiento de créditos, con el fin de mejorar la transparencia y trazabilidad del procedimiento, se ha indicado 6 créditos por año de experiencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	26/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTHJKNLRSR48SYVQZGBV7QFFN	PÁG. 2/5	

En relación con la colaboración con la Consejería de Educación para la formalización de acuerdos sobre el reconocimiento de créditos entre títulos universitarios y no universitarios, se ha definido un procedimiento de revisión anual reconocimientos, garantizando su actualización conforme a las nuevas titulaciones implantadas. Este proceso se mantendrá como un aspecto de especial seguimiento hasta su completa implementación.

Se han eliminado las referencias a prácticas externas, ya que son extracurriculares, y se indica que son tratadas como un reconocimiento de créditos similar a la experiencia profesional.

En cuanto a la movilidad de estudiantes, se ha detallado correctamente la participación en programas de movilidad, así como los procedimientos de gestión, garantizando la equidad, transparencia e inclusión en el acceso a estas oportunidades.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se aporta el documento de declaración de intenciones de la Comunidad Autónoma respecto del convenio para reconocimiento de formación profesional. Será de especial seguimiento aportar el correspondiente convenio una vez firmado.

4. Planificación de las enseñanzas

La Universidad de Huelva ha presentado la planificación de las enseñanzas del Grado en Ingeniería de la Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno detallando las actividades formativas y metodologías docentes específicas para cada módulo, materia y asignatura, garantizando la coherencia entre los objetivos formativos, los resultados de aprendizaje y las competencias previstas. Esta información se ha estructurado adecuadamente en la memoria, reflejándose en la Tabla 4.1.d del plan de estudios detallado.

Asimismo, se han particularizado los sistemas de evaluación para cada materia, justificando su adecuación a las metodologías docentes aplicadas. La memoria recoge las ponderaciones mínimas y máximas de cada tipo de prueba evaluativa en relación con el total de evaluaciones, lo que asegura la transparencia y coherencia del proceso de evaluación del estudiantado.

Se ha incluido también la descripción de las estructuras curriculares específicas (ECE) en las que participa el grado, concretamente la Doble Titulación en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Energética y el Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) con el Máster en Ingeniería Industrial, justificando su integración en el título y alineando sus objetivos con los resultados de aprendizaje definidos.

Por otro lado, se ha revisado la denominación del título en todos los apartados de la memoria y sus anexos, eliminando las inconsistencias detectadas en la versión inicial. El documento actualizado presenta una nomenclatura homogénea, sin discrepancias en las tablas, gráficos y textos descriptivos.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La Universidad de Huelva ha actualizado la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia vinculado al Grado en Ingeniería de la Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno, detallando la experiencia profesional del profesorado y su adecuación a las materias impartidas, lo que garantiza la idoneidad del equipo docente en relación con los contenidos y competencias del título. Asimismo, se ha descrito el procedimiento establecido para asegurar que los tutores de estudiantes con discapacidad reciban la información y formación necesarias para desarrollar su labor, garantizando la atención a la diversidad y la inclusión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	26/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTHJKNLRSR48SYVQZGBV7QFFN	PÁG. 3/5

Se han eliminado del documento todas las referencias a las prácticas externas.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La Universidad de Huelva ha presentado la información relativa a los recursos materiales e infraestructurales disponibles para el desarrollo del Grado en Ingeniería de la Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno, detallando las instalaciones, laboratorios, aulas, bibliotecas y plataformas virtuales de aprendizaje accesibles al estudiantado. Se ha descrito también la disponibilidad y adecuación de los servicios de apoyo, destacando que su uso y satisfacción son evaluados mediante encuestas periódicas al alumnado, lo que permite garantizar su calidad y adaptabilidad a las necesidades formativas.

Se han eliminado del documento todas las referencias a las prácticas externas.

7. Calendario de implantación

El calendario de implantación de la modificación del Grado en Ingeniería de la Energías Renovables y Tecnologías del Hidrógeno establece que todos los cursos del plan de estudios comenzarán simultáneamente en el curso 2025/26 o en una fecha posterior si no se concreta la aprobación de la memoria a tiempo. Este planteamiento garantiza que el grado esté disponible para nuevos estudiantes en cuanto se obtenga la autorización correspondiente.

La memoria incluye un plan de adaptación para los estudiantes que ya han iniciado sus estudios bajo el plan de estudios anterior. Dicho plan permite a los estudiantes continuar en el plan antiguo durante un período de tres años o adaptarse al nuevo plan mediante la equivalencia de asignaturas.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La memoria incluye un enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del centro y de las titulaciones, lo que proporciona acceso a los procedimientos de calidad y a la información pública relevante sobre el grado. Además, se enlaza a la página web del título, donde se ofrece información detallada sobre los procedimientos de admisión, los sistemas de orientación al estudiantado y otros aspectos de interés general.

Se aporta información relativa al Plan de Acción Tutorial (Programa Faro) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la UHU.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados

Página 4 de 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	26/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTHJKNLRSR48SYVQZGBV7QFFN	PÁG. 4/5

por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	26/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTHJKNLRSR48SYVQZGBV7QFFN	PÁG. 5/5